

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Cuatro (4) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en la sentencia anticipada No. 68 del 16/03/2020, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante JHON EDWAR BENAVIDES GARCIA, y a cargo de la parte demandada LUFAN RUIZ LARA Y SARA LILIANA ROSERO.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho	76	\$100.000.oo
TOTAL		\$100.000.oo

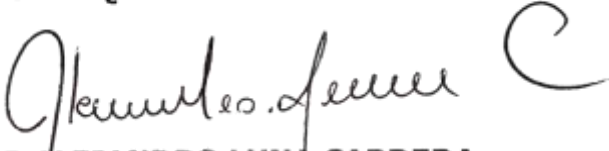
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Cuatro (4) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JHON EDWAR BENAVIDES GARCIA
Demandado: LUFAN RUIZ LARA Y SARA LILIANA ROSERO
Radicación: 76001400300820160071900

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ